

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2022, se dio cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por el **Ing. Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien dio inicio de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. -

En este punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, dio un breve discurso de bienvenida y procedió con la apertura de la sesión para iniciar las actividades de este Comité.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente Del Comité	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
Secretaria Técnica y Vocal	C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
Vocal	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
Vocal	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
Observador	LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA Órgano Interno de Control
Asesor del Área Jurídica	LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
Área Requirente	L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA Jefe del Departamento de Planeación del IMPE
Área Requirente	C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Invitado	LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO Sindicatura del Municipio de Chihuahua

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the initials 'MAU' at the bottom right.]

Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por si o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

3. NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DEL INSTITUTO.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Recursos Materiales, relativa a las Ampliaciones de Contratos de Servicios, de acuerdo con el **Dictamen No. 15-2022**, por lo que cedió el uso de la palabra a la C.P. Ma. Guadalupe Aguilar Armendáriz, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, quien expone lo siguiente:

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se celebraron los siguientes contratos derivados de Adjudicaciones Directas:

CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBJETO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
IMPE-AD-39-2021	COMBUSTIBLES TRICENTENARIO, S. A. DE C. V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	\$140,000.00	\$350,000.00
IMPE-AD-41-2021	POST MEDICAL DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DEL RPBI	\$16,000.00	\$40,000.00
IMPE-AD-42-2021	REPRESENTACIONES MEDICAS GREKAL, S. A. DE C. V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS	\$300,000.00	\$750,000.00

Existe la necesidad de ampliar dichos contratos con el objeto de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios, pues los montos máximos contratados originalmente están próximos a agotarse, debido a que de la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios el año pasado, elaborada por este Instituto, de conformidad con el histórico realizado, sufrió una reducción importante cuando se autorizó por parte del H. Ayuntamiento, situación que demandó realizar ajustes en los montos de todas las contrataciones, aunado a que de manera específica cada uno de ellos presentó las circunstancias que se describen a continuación.

En relación al contrato número IMPE-AD-39-2021, como consecuencia del aumento en los precios de los combustibles se ha detectado un rendimiento menor del mismo, por otro lado, adicionalmente al desplazamiento habitual para dar cumplimiento a las funciones oficiales, se han incrementado los viajes y visitas de supervisión a los consultorios médicos ubicados en las Comandancias Norte y Sur, así como el consultorio de la zona Centro, el cual es de reciente incorporación.

Con respecto al contrato número IMPE-AD-41-2021 relativo a la recolección de los residuos patológicos biológico infecciosos, se han incrementado los gramajes de las recolecciones del tratamiento no anatómico y tratamiento de patología, además de las situaciones derivadas de la pandemia y al incremento considerable de pacientes. Cabe señalar que se iniciaron nuevamente las cirugías ambulatorias en el quirófano del Instituto y esto trae como consecuencia un aumento significativo del RPBI.

Asimismo, en cuanto al contrato número IMPE-AD-42-2021, se ha detectado un incremento considerable en la demanda de los estudios de gabinete de rayos X por consiguiente se requieren más insumos médicos para realizar dichos estudios con el fin de apoyar en los diagnósticos y tratamientos médicos de los derechohabientes y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 15/2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACUERDO NO. 15/2022

Se autoriza la ampliación de los **CONTRATOS DE SERVICIOS**, según los proveedores señalados por un **MONTO MÍNIMO** de **\$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO** de **\$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, distribuidos de la siguiente manera, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en los términos señalados

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	MONTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTOS TOTALES
IMPE-AD-39-2021	COMBUSTIBLES TRICENTENARIO, S. A. DE C. V.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	MÍNIMO \$140,000.00 MÁXIMO \$350,000.00	MÍNIMO \$42,000.00 MÁXIMO \$105,000.00	MÍNIMO \$182,000.00 MÁXIMO \$455,000.00
IMPE-AD-41-2021	POST MEDICAL DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DEL RPBI	MÍNIMO \$16,000.00 MÁXIMO \$40,000.00	MÍNIMO \$4,800.00 MÁXIMO \$12,000.00	MÍNIMO \$20,800.00 MÁXIMO \$52,000.00
IMPE-AD-42-2021	REPRESENTACIONES MEDICAS GREKAL, S. A. DE C. V.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS	MÍNIMO \$300,000.00 MÁXIMO \$750,000.00	MÍNIMO \$90,000.00 MÁXIMO \$225,000.00	MÍNIMO \$390,000.00 MÁXIMO \$975,000.00

4. NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Recursos Materiales, relativa a las Ampliaciones de Contratos de Adquisición de Material Quirúrgico, de acuerdo con el **Dictamen No. 16-2022**, por lo que volvió a conceder el uso de la palabra a la C.P. MA. Guadalupe Aguilar Armendáriz, Jefa de dicho Departamento, quien expone lo siguiente:

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se celebraron los siguientes contratos derivados de Adjudicaciones Directas:

CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBJETO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
IMPE-AD-30-2021	IMPLEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CAMPARA, S. A. DE C. V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGÍA	\$40,000.00	\$100,000.00
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO-QUIRÚRGICO	\$100,000.00	\$250,000.00
IMPE-AD-35-2021	REPRESENTACIONES MÉDICAS SN, S. A. DE C. V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ORTOPEDIA Y SIMILARES, MATERIALES DE CURACIÓN, PRÓTESIS, ORTESIS E INSTRUMENTAL Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO	\$360,000.00	\$900,000.00
IMPE-AD-36-2021	SHARADAY GÓMEZ SALGADO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS	\$360,000.00	\$900,000.00
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$40,000.00	\$100,000.00

Del total de las hospitalizaciones que tiene el Instituto por año en las diversas instituciones hospitalarias, aproximadamente el 60% de las mismas corresponde a ingresos de urgencia, estos ingresos traen como consecuencia procedimientos quirúrgicos que no son previsibles, mismos que están relacionados con la necesidad del uso de instrumentaciones y materiales quirúrgicos como los que proveen los distribuidores implicados en esta solicitud.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Los montos máximos previamente contratados se encuentran próximos a agotarse, debido a que de la proyección presupuestal que se tenían para estos servicios el año pasado, elaborada por este Instituto, de conformidad con el histórico realizado, sufrió una reducción importante cuando se autorizó por parte del H. Ayuntamiento, situación que demandó realizar ajustes en los montos de todas las contrataciones.

Aunado a lo anterior, como consecuencia del rezago en la programación de las cirugías a raíz de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 y la apertura del quirófano del Instituto; se requiere la ampliación a los contratos para continuar con el suministro de material quirúrgico, en específico de ortopedia, traumatología, neurocirugía, material de osteosíntesis y/o instrumentación quirúrgica, a razón de un incremento considerable en el número de internamientos relativos a las especialidades que por necesidades de la atención a derechohabientes del IMPE, requieren de dichos materiales.

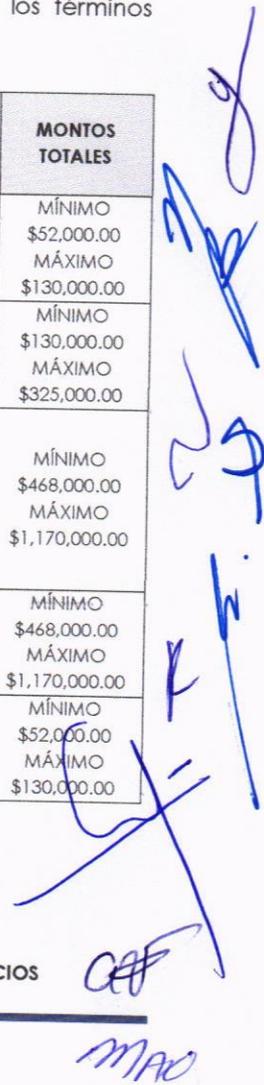
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 16/2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 16/2022

Se autoriza la ampliación de los **CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO**, según los proveedores señalados por un **MONTO MÍNIMO de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, distribuidos de la siguiente manera, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en los términos señalados.

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	PARTIDA/COG	MONTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTOS TOTALES
IMPE-AD-30-2021	IMPLEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS CAMPARA, S. A. DE C. V.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CIRUGÍA	1 2541	MÍNIMO \$40,000.00 MÁXIMO \$100,000.00	MÍNIMO \$12,000.00 MÁXIMO \$30,000.00	MÍNIMO \$52,000.00 MÁXIMO \$130,000.00
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO-QUIRÚRGICO	2 3241	MÍNIMO \$100,000.00 MÁXIMO \$250,000.00	MÍNIMO \$30,000.00 MÁXIMO \$75,000.00	MÍNIMO \$130,000.00 MÁXIMO \$325,000.00
IMPE-AD-35-2021	REPRESENTACIONES MEDICAS SN, S. A. DE C. V.	ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ORTOPEDIA Y SIMILARES, MATERIALES DE CURACIÓN, PRÓTESIS, ORTESIS E INSTRUMENTAL Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO	1 2542	MÍNIMO \$360,000.00 MÁXIMO \$900,000.00	MÍNIMO \$108,000.00 MÁXIMO \$270,000.00	MÍNIMO \$468,000.00 MÁXIMO \$1,170,000.00
IMPE-AD-36-2021	SHARADAY GÓMEZ SALGADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS	1 2541	MÍNIMO \$360,000.00 MÁXIMO \$900,000.00	MÍNIMO \$108,000.00 MÁXIMO \$270,000.00	MÍNIMO \$468,000.00 MÁXIMO \$1,170,000.00
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	2 3241	MÍNIMO \$40,000.00 MÁXIMO \$100,000.00	MÍNIMO \$12,000.00 MÁXIMO \$30,000.00	MÍNIMO \$52,000.00 MÁXIMO \$130,000.00

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



5. NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD.

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Planeación, relativa a las Ampliaciones de Contratos de Adquisición de Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad, de acuerdo con el **Dictamen No. 17-2022**, expuesto por el L.S.P. Ramiro Arturo Hernández Mendoza, Jefe del Departamento de Planeación, según la siguiente justificación:

Con fecha 21 de diciembre de 2021, se celebró el siguiente contrato derivado de la Licitación Pública número IMPE-LP-04-2021:

CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBJETO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
IMPE-LP-04-2021-B	APDAM, S.A. DE C.V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$560,412.73	\$1,401,031.82

Asimismo, el día 25 de febrero de 2022, se celebraron los siguientes contratos derivados de Adjudicaciones Directas:

CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBJETO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
IMPE-AD-10-2022	CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V.	DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$115,464.94	\$288,662.35
IMPE-AD-11-2022	DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$5,515.20	\$13,788.00
IMPE-AD-12-2022	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	\$290,125.44	\$725,313.60

Sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, esto, debido al incremento de pacientes oncológicos, y la necesidad de terapias de tratamiento a criterio de los médicos oncólogos. Estos tratamientos son empleados para tratar patologías críticas, las cuales ponen en alto riesgo la vida del paciente, y muestran además un cuadro clínico particular según las características individuales, lo anterior hace que resulte imprescindible su adquisición para que los pacientes no suspendan sus tratamientos y se salvaguarde su estado de salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 17/2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 17/2022

Se autoriza la ampliación de los **CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD**, según los proveedores señalados por un **MONTO MÍNIMO** de **\$291,455.49 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO** de **\$728,638.74 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.)**, según la siguiente distribución bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en los términos anteriormente señalados.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	OBJETO	MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTO TOTALES
IMPE-LP-04-2021-B	APDAM, S.A. DE C.V.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO
				\$560,412.73	\$168,123.82	\$728,536.55
				MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
				\$1,401,031.82	\$420,309.55	\$1,821,341.37
IMPE-AD-10-2022	CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S.A. DE C.V.	DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO
				\$115,464.94	\$34,639.48	\$150,104.42
				MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
				\$288,662.35	\$86,598.71	\$375,261.06
IMPE-AD-11-2022	DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO
				\$5,515.20	\$1,654.56	\$7,169.76
				MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
				\$13,788.00	\$4,136.40	\$17,924.40
IMPE-AD-12-2022	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	DEL 25 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO
				\$290,125.44	\$87,037.63	\$377,163.07
				MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
				\$725,313.60	\$217,594.08	\$942,907.68

6. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK.

En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Evaluación, relativa a la autorización para realizar el Procedimiento de Contratación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa para el Servicio de Certificación Great Place to Work, de acuerdo con el **Dictamen No. 18-2022**, para lo cual la Ing. Manyá Arrieta Ostos, titular de dicha Subdirección, hace constar lo siguiente:

El Instituto Municipal de Pensiones dentro de sus objetivos planeados, es ser un excelente lugar de trabajo, para motivar, inspirar e involucrar a sus colaboradores y mostrar el orgullo de pertenecer a una organización de las mejores en el giro de gobierno para trabajar, así mismo, dar cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo en su actividad 4.1.1.3. lograr la certificación en el esquema "Great Place to Work".

Es por eso que se propone la autorización para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo, pues el Instituto carece de un área especializada que trate temas de gestión de calidad, lo que la imposibilita a realizar el servicio por sí mismo.

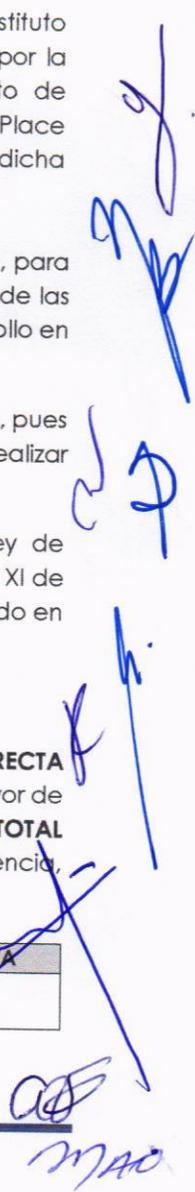
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, 72 y 73 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 y 72 fracciones XI de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 18-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 18/2022

Se autoriza realizar el Procedimiento de Contratación Pública bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK**, a favor de la persona moral denominada "**LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR, S.A.P.I. DE C.V.**", por un **MONTO TOTAL DE \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR ADJUDICADO	CONCEPTO	MONTO CON IVA
LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK	\$237,000.00

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



7. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO.

En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el **Ing. Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Recursos Materiales, relativa a la autorización para realizar el Procedimiento de Contratación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa para la Adquisición de Material Quirúrgico, de acuerdo con el **Dictamen No. 19-2022**, según la siguiente justificación:

Se requiere la adquisición de material quirúrgico, en específico de ortopedia y traumatología, así como neurocirugía, correspondiente a material de osteosíntesis y/o instrumentación quirúrgica, lo anterior derivado del número de internamientos relativos a las especialidades que por necesidades de la atención a derechohabientes del IMPE, requieren de dichos materiales, estadísticamente las hospitalizaciones requeridas por estas especialidades mencionadas, corresponden a más del 20 % (alrededor de 500 ingresos) del total de hospitalizaciones que tiene el Instituto por año en las diversas instituciones hospitalarias; así mismo es bien conocido que aproximadamente el 60% del total de hospitalizaciones que tiene el Instituto corresponden a ingresos de urgencia, mismos que están altamente relacionados con la necesidad del uso de instrumentaciones y materiales quirúrgicos como los que proveen los distribuidores implicados en esta solicitud. Lo anterior despierta una imperiosa necesidad de contar con los proveedores necesarios para la adecuada y pronta atención de los derechohabientes.

Por lo anteriormente expuesto y por la naturaleza de la atención medica quirúrgica, es difícil determinar con precisión los materiales e insumos que se van a requerir, pues hasta que el médico puede visualizar a el paciente en el campo quirúrgico, determina cual es el mejor insumo y el equipo que requiere para que la cirugía resulte efectiva, pues los materiales quirúrgicos ya sea de osteosíntesis, instrumentación, etcétera, tienen un comportamiento muy singular respecto al tipo de material a utilizar y las características específicas, atendiendo al tipo de lesión o lesiones que se presenten, procurando siempre los mejores resultados para una pronta recuperación.

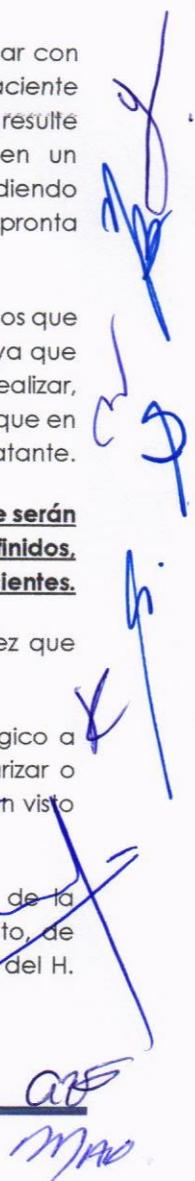
Es por esto que existe una necesidad continua de contar con diversos proveedores de materiales quirúrgicos que garanticen la adecuada resolución de las lesiones que se presentan en la derechohabiencia del IMPE, ya que como se menciona, la diversidad de lesiones es significativa de la misma forma que el tipo de cirugía a realizar, el tipo de abordaje quirúrgico a realizar, así como el plan quirúrgico, siendo este último dinámico, puesto que en el transcurso del acto quirúrgico podría cambiar el rumbo del plan terapéutico a discreción del médico tratante.

Es así que, por causas de fuerza mayor, es imposible determinar la totalidad de los materiales y equipo que serán utilizados, pues las intervenciones quirúrgico- médicas no pueden limitarse a conceptos o insumos predefinidos, por lo que se requiere realizar este tipo de contratación, para asegurar la protección de la vida de los pacientes.

Es importante señalar que este año los materiales se incrementaron considerablemente por la escasez que enfrenta el sector salud a consecuencia de la pandemia.

Debido a que las cirugías presentadas en los pacientes, pueden variar en cuanto al abordaje quirúrgico a realizar, así como que el plan quirúrgico es muy dinámico, razón por la cual no es posible estandarizar o determinar el insumo o equipo requerido. En consecuencia, los materiales postcirugía (curaciones) se han visto incrementados por el seguimiento médico a los pacientes intervenidos quirúrgicamente.

Por último, se debe considerar que este Instituto recibió un presupuesto deficitario, debido a que de la proyección presupuestal que se tenían para estos servicios el año pasado, elaborada por este Instituto, de conformidad con el histórico realizado, sufrió una reducción importante cuando se autorizó por parte del H. Ayuntamiento, situación que demandó realizar ajustes en los montos de todas las contrataciones.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 19-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 19/2022

Se autoriza realizar los Procedimientos de Contratación Pública bajo la modalidad de **ADJUDICACIONES DIRECTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO**, por un **MONTO TOTAL MÍNIMO DE \$1,540,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO TOTAL MÁXIMO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** de acuerdo con la siguiente distribución, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:

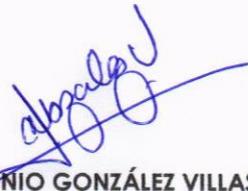
PROVEEDOR	PARTIDA/ COG	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO	1 3241	Arrendamiento de equipo quirúrgico instrumental	\$200,000.00	\$500,000.00
	2 2542	Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$800,000.00	\$2,000,000.00
REPRESENTACIONES MEDICAS SN, S. A. DE C. V.	1 2542	Adquisición de aparatos de ortopedia y similares, materiales de curación, prótesis, ortesis e instrumental y arrendamiento de equipo médico	\$140,000.00	\$350,000.00
KARLA VERÓNICA BERNAL ENRÍQUEZ	1 2542	Adquisición de agentes hemostáticos	\$140,000.00	\$500,000.00
DEGO FARMACÉUTICA DE CHIHUAHUA, S. A. DE C. V.	1 2541	Adquisición de injertos y materiales para cirugía	\$120,000.00	\$300,000.00
MOPER MEDICAL, S. A. DE C. V.	1 2541	Adquisición de material de curaciones fuera de cuadro y cirugía	\$140,000.00	\$350,000.00

8. ASUNTOS GENERALES.

Se estableció que no hay asuntos generales a tratar y se concede el uso de la palabra a los presentes para preguntar si alguien tiene algún asunto que quiera someter a consideración, haciendo constar que no se manifestó ningún otro comentario.

Para finalizar, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, informa a los asistentes que ha sido agotado todos los puntos del Orden del Día, agradece a los integrantes del Comité su asistencia y da por finalizada la presente sesión.

SIENDO LAS 13:44 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.

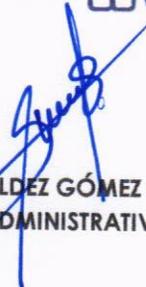

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE

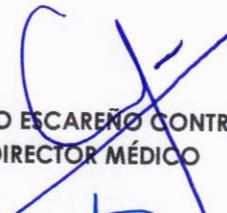
ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

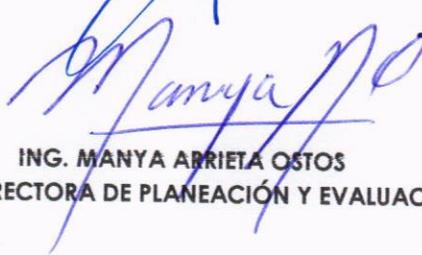


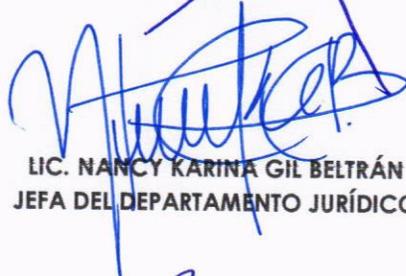


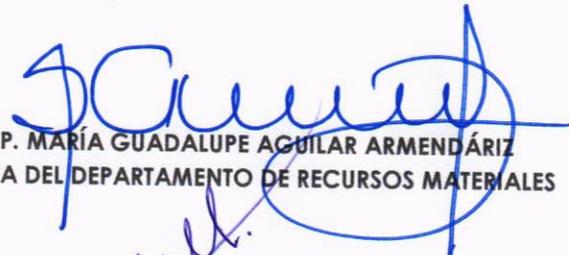


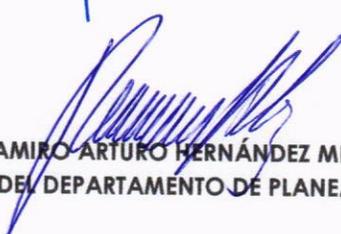

C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

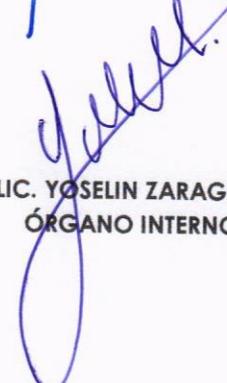

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO

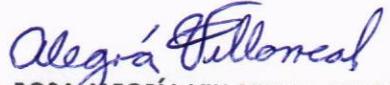

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES


LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN


LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA